



REF: APRUEBA ADJUDICACION DE
"ADECUACION SALA GRUPO DIFERENCIAL Y
PISO SALA PRE-KINDER, ESCUELA EL
PORVENIR DE CATO" FONDOS SEP.

DECRETO: N.º 1819.

COIHUECO 23 DE MARZO 2010

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19/704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D.S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.-El Decreto Alcaldicio 2285 del 20-05-2009. Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fijan procedimientos.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1821 de 21/04/2010 que designa como Alcaldesa subrogante a Sra. Georgina Moreno López y como secretario Municipal a Don Liborio Aguilera Domínguez.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1270 del 23 de Marzo de 2010, que Autoriza llamado a Licitación.
- 4.- La necesidad de mejorar el entorno de aprendizajes de los alumnos.
- 5- Cuadro Comparativo Firmado por comisión evaluadora la cual sugiere adjudicación.
- 6- Impútese el gasto a la cuenta Proveniente "Subvención Escolar Preferencial"

DECRETO:

- 1.- **APRUEBA:** Adjudicación Pública **4595-40-LE10** de "Adecuación de sala grupo diferencial y piso sala pre-kinder, escuela el porvenir de Cato" a Oferente: Constructora Geraldine Barrientos E.I.R.L RUT: 76.000.194-5.
- 2.- **PÚBLIQUESE:** ADJUDICACION PUBLICA, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3.- **AUTORIZA:** Orden de Compra Electrónica al proveedor indicado anteriormente por un monto de \$ 4.760.000,00 Bruto.


LIBORIO AGUILERA DOMÍNGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GEORGINA MORENO LOPEZ
ALCALDESA (S)

AJV/GML/UZG/PLN/GPV/gpv.-

DISTRIBUCION:

C/c - DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL